

EL SISTEMA DE LAS NACIONES UNIDAS EN HONDURAS

Con motivo de los hechos de violencia ocurridos en las últimas horas, el Sistema de Naciones Unidas, hace saber a la opinión pública que:

- Le corresponde al Estado garantizar la vida, la libertad y la seguridad de todos los ciudadanos y ciudadanas conforme a los tratados internacionales de derechos humanos ratificados por Honduras, la Constitución de la República y la legislación nacional.
- Recuerda que cualquier forma de empleo de la fuerza por parte de los agentes de la autoridad que no responda a criterios de necesidad y proporcionalidad constituye una lesión al derecho a la vida y a la integridad de las personas y obliga al Estado a investigar tales hechos, así como a juzgar y sancionar a los responsables.
- El Estado hondureño debe garantizar el ejercicio legítimo del derecho de reunión, que está reconocido en los tratados internacionales de derechos humanos y en la Constitución de la República.
- Recuerda que este derecho debe ejercerse de manera pacífica y en este sentido hace un llamado a la población que participa en las manifestaciones públicas a abstenerse de acciones que puedan poner en peligro la vida o la integridad de las personas o causar daños a bienes materiales.
- La intervención de las Fuerzas Armadas en tareas de mantenimiento del orden público debe ser estrictamente excepcional.

El Sistema de Naciones Unidas en Honduras hace un llamamiento urgente a todos los sectores de la sociedad hondureña para establecer un diálogo constructivo y transparente para superar la actual crisis. Destaca que el desarrollo y la seguridad sólo pueden lograrse en un clima de paz y de pleno respeto a los derechos humanos y reitera, en este sentido, su compromiso con el logro de la paz, la reconciliación y el desarrollo humano del país.

Tegucigalpa, 22 de Septiembre de 2009